GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

EXPLICATIVO ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO PREVIO No: 2026-02961

OBJETO: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Once (11) mes

METODOLOGÍA

Este proceso se deriva del proyecto de inversión: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", identificado con código BPIN 202600000018213 – PIIP–SGR, el cual fue aprobado a traves del Decreto Departamental No. 0239 del 25 de agosto de 2026, dentro del proyecto el presupuesto se definido a traves de un estudio de mercado, para lo cual se tomo la metodología descrita en el Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024 emitido por el gobierno nacional, "Por el cual se modifica el Capitulo 1 y 3 del Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República en lo relacionado con las subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción".

Conforme lo anterior se empleó:

1. Sondeos de mercado a través de la página oficial de la Gobernación de Casanare (https://www.casanare.gov.co) , conforme a los ítems objeto de determinación de valor de mercado y a la naturaleza de estos, para este caso desde la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural se estructuro una (1) solicitud de cotización así:

Solicitud de cotización No 1:

Yopal, 05 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

***REF:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN*

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	80131502	Servicios Inmobiliarios	Alquiler de arrendamiento de instalaciones comerciales o	Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del	Da	19	

			industriales	*19%*			
2	*80161507*	*Servicios de administración de empresas*	*Servicios audiovisuales*	*Alquiler de equipo de computo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir:* *- Video beam de 2.700 lumens* *- Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono* *- Equipo de computo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video*	*Dia*	*19*	
3	*70131603*	*Servicios de Contratación Agricola, Pesquera, Forestal y de Fauna*	*Servicio de Arado*	*Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.*	*Hora*	*1458*	
4	*10151704*	*Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros*	*Semillas o plántulas de pasto*	*Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados mas el 10 % de resiembra*	*Ton*	*486*	
5	*10151704*	*Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros*	*Semillas o plántulas de pasto*	*Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 10 kilos por ha certificada y con registro ICA.*	*Kg*	*810*	
6	*80111600*	*Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos*	*Servicio de personal temporal*	*Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) (12 jornales por 1/4 de ha)*	*Jornales*	*3888*	
7	*21101604*	*Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna*	*Sembradora de semillas*	*Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos*	*und*	*324*	
8	*10171602*	*Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros*	*Fertilizante de fosforo*	*Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro Ica*	*Bulto*	*3240*	
9	*10171605*	*Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros*	*Mezcla de nitrogeno - fosforo - potasio - npk*	*Fertilizante mezcla física NPK (30-0-0) + 0,05S + 1CaO + 1MgO + Zn0,11 + 24SiO2 - Bulto por 50 kg con registro ICA*	*Bulto*	*1944*	
10	*10171701*	*Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros*	*Matamalezas*	*Herbicida Atrazina con registro ICA.*	*Kg*	*324*	
11	*10191509*	*Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros*	*Insecticidad*	*Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.*	*Litro*	*324*	
12	*78101801*	*Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo*	*Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local*	*Transporte de carga terrestre - flete capacidad de carga de 4 toneladas - Transporte de insumos y material vegetal*	*Flete*	*324*	

Plazo de ejecución: *Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de formulación, la ejecución de este esta se estima el segundo semestre del año 2026.*

Lugar de entrega y/o ejecución: *En caso de los bienes estos deberán ser ingresados al almacén departamental, ubicado en el municipio de Yopal, posterior a esto deben ser transportados a diferentes zonas rurales municipios de acuerdo a las siguientes tablas:*

Ítem 1. Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%:

EXPLICATIVO ESTUDIO DE MERCADO

Unidad de medida: Dia

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	LA SALINA	1
2	SÁCAME	1
3	RECETOR	1
4	CHAMEZA	1
5	SABANALARGA	1
6	AGUAZUL	1
7	NUCHIA	1
8	TAMARA	1
9	TAURAMENA	1
10	VILLANUEVA	1
11	MONTERREY	1
12	OROCUE	1
13	TRINIDAD	1
14	SAN LUIS DE PALENQUE	1
15	PORE	1
16	PAZ DE ARIPORO	1
17	HATO COROZAL	1
18	MANI	1
19	YOPAL	1
	TOTAL	**19**

Ítem 2. Alquiler de equipo de cómputo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir:

- Video beam de 2.700 lumens
- Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono
- Equipo de cómputo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video

Unidad de medida: Dia

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	LA SALINA	1
2	SÁCAME	1
3	RECETOR	1
4	CHAMEZA	1
5	SABANALARGA	1
6	AGUAZUL	1
7	NUCHIA	1
8	TAMARA	1
9	TAURAMENA	1
10	VILLANUEVA	1
11	MONTERREY	1
12	OROCUE	1
13	TRINIDAD	1
14	SAN LUIS DE PALENQUE	1
15	PORE	1
16	PAZ DE ARIPORO	1
17	HATO COROZAL	1
18	MANI	1
19	YOPAL	1
	TOTAL	**19**

ítem 3. Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.

Unidad de medida: Hora

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HORAS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	121,5

2	TRINIDAD	157,5
3	SAN LUIS DE PALENQUE	184,5
4	PORE	130,5
5	PAZ DE ARIPORO	247,5
6	HATO COROZAL	180
7	MANI	157,5
8	YOPAL	279
	TOTAL	**1458**

Item 4. Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados más el 10 % de resiembra.

Unidad de medida: Tonelada

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE TONELADAS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	40,5
2	TRINIDAD	52,5
3	SAN LUIS DE PALENQUE	61,5
4	PORE	43,5
5	PAZ DE ARIPORO	82,5
6	HATO COROZAL	60
7	MANI	52,5
8	YOPAL	93
	TOTAL	**486**

ítem 5. Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 8 kilos por ha certificada y con registro ICA.

Unidad de medida: Kg

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KG POR MUNICIPIO
1	OROCUE	135
2	TRINIDAD	175
3	SAN LUIS DE PALENQUE	205
4	PORE	145
5	PAZ DE ARIPORO	275
6	HATO COROZAL	200
7	MANI	175
8	YOPAL	310
	TOTAL	**1620**

ítem 6. Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) (12 jornales por 1/4 de ha)

Unidad de medida: Jornales

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE JORNALES POR MUNICIPIO
1	OROCUE	324
2	TRINIDAD	420
3	SAN LUIS DE PALENQUE	492
4	PORE	348
5	PAZ DE ARIPORO	660
6	HATO COROZAL	480
7	MANI	420
8	YOPAL	744
	TOTAL	**3888**

Item 7. Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos

Unidad de medida: Und

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE UNIDADES POR MUNICIPIO

1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANI	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Item 8. Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro Ica

Unidad de medida: Bulto

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BULTOS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	270
2	TRINIDAD	350
3	SAN LUIS DE PALENQUE	410
4	PORE	290
5	PAZ DE ARIPORO	550
6	HATO COROZAL	400
7	MANÍ	350
8	YOPAL	620
	TOTAL	**3240**

Item 9. Fertilizante mezcla física NPK (16-4-4) 16Ca + 3Mg + 10S - Bulto por 50 kg con registro ICA

Unidad de medida: Bulto

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BULTOS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	162
2	TRINIDAD	210
3	SAN LUIS DE PALENQUE	246
4	PORE	174
5	PAZ DE ARIPORO	330
6	HATO COROZAL	240
7	MANÍ	210
8	YOPAL	372
	TOTAL	**1944**

ítem 10. Herbicida Atrazina con registro ICA.

Unidad de medida: Kg

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KG POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

ítem 11. Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.

Unidad de medida: Litro

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE LITROS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35

3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

ítem 12. Transporte de carga terrestre – flete capacidad de carga de 4 toneladas – Transporte de insumos y material vegetal

Unidad de medida: Flete

ÍTEM	MUNICIPIO	FLETE POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: *El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.*

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasa y contribuciones, en razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como;

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESARROLLO	1.00%
PRODEPORTE	2.50%
UNITROPICO	1.50%

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo debe incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA)

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaria de Desarrollo Economía, Agricultura, Ganadería y Media Ambiente de la Gobernación de Casanare, (desarrollorural@casanare.gov.co). El Plazo para la recepción de cotizaciones es de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir del dia siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud

*La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización",** adjuntando los siguientes documentos:*

1. *Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.*
2. *Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario*
3. *Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.*

NOTA: es de mencionar que para estos ítems se realizo una actualización al estudio de mercado

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

EXPLICATIVO ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud de cotización No 2:

Yopal, 14 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	HEMBRAS BOVINAS de vientre tipo leche o doble propósito a criterio de médico veterinario y/o zootecnista, que expresen fenotipo que corresponda a las razas: Gyr, Brahman, Holstein, Pardo Suizo, Simental, Normando o Jersey, en grado de cruzamientos: ½ (50%), 3/4 (75%), 5/8 (62,5%), 7/8 (87,5%), 15/16 (93,7%), con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 280 kg el día de la entrega y una condición corporal no inferior de 3.5, y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega, así como apta para reproducción y estado. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes y transporte de los semovientes lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare	Unidad	604	
2	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	MACHOS BOVINOS reproductor de razas cebuinos como: brahmán blanco, Guzerat, brahmán rojo, Gyr, Nelore con edad superior a los 18 meses e inferior a los 36 meses que presente buenas condiciones sanitarias, con un peso acorde a su edad, mínimo 280 kg y máximo de 300 kg al día de la entrega y condición corporal no inferior a 3.5, examen andrológico donde se certifique una calidad semen de buena a excelente, cumpliendo los parámetros mínimos para la raza y la edad, los animales deben presentar características fenotípicas masculinas de la raza, con excelente balance en su conformación. Este examen será firmado por profesional del área veterinaria o zootecnista, Los semovientes deberán estar debidamente identificados por tatuaje y/o hierro caliente, asi mismo acompañados con una constancia médica sanitaria emitida por un veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega y que a su vez este cumple con las características de semoviente reproductor de la raza.	Unidad	324	

				Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare.			

Plazo de ejecución: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de formulación, la ejecución de este esta se estima el segundo semestre del año 2026

Lugar de entrega y/o ejecución: En caso de los bienes estos deberán ser ingresados al almacén departamental, ubicado en el municipio de yopal, posterior a esto deben ser transportados a diferentes municipios de acuerdo a la siguiente tabla:

Hembras bovinas:

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HEMBRAS BOVINAS POR ENTREGAR
1	LA SALINA	38
2	SÁCAME	36
3	RECETOR	28
4	CHAMEZA	48
5	SABANALARGA	38
6	AGUAZUL	80
7	NUCHIA	60
8	TAMARA	80
9	TAURAMENA	80
10	VILLANUEVA	76
11	MONTERREY	40
	TOTAL	**906**

Machos bovinos

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HEMBRAS BOVINAS POR ENTREGAR
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANI	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasa y contribuciones, en razon de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como;

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESARROLLO	1.00%
PRODEPORTE	2.50%
UNITROPICO	1.50%

EXPLICATIVO ESTUDIO DE MERCADO

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo debe incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA)

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaria de Desarrollo Economía, Agricultura, Ganadería y Media Ambiente de la Gobernación de Casanare, (desarrollorural@casanare.gov.co). El Plazo para la recepción de cotizaciones es de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación de la presente solicitud

La cotización debe ser presentada conforme al **"Anexo Formato de cotización",** adjuntando los siguientes documentos:

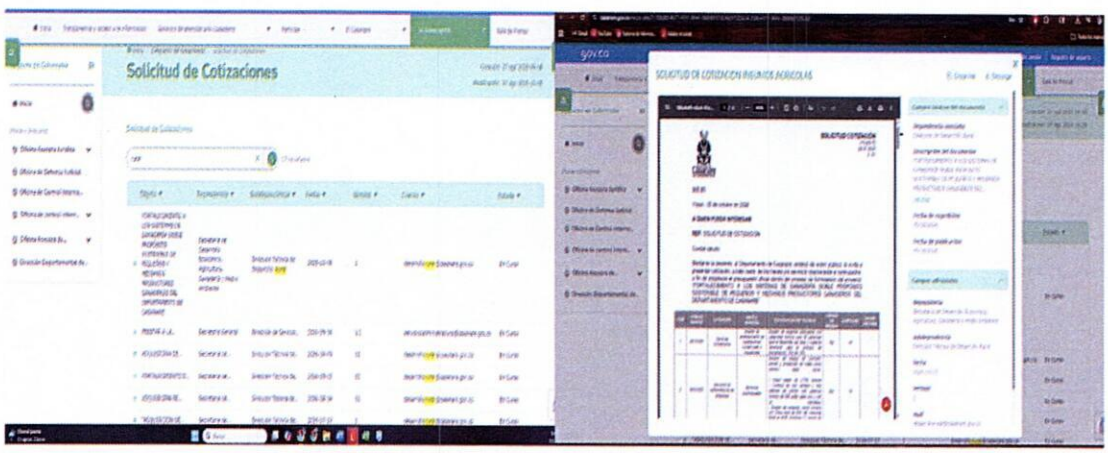
1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Una vez estructuradas las solicitudes de cotización, se procedió a publicarlas en la página web de la Gobernación de Casanare, lo cual puede ser verificado en el siguientes links:

- https://www.casanare.gov.co/documento/solicitud-de-cotizacion-insumos-agricolas
- https://www.casanare.gov.co/documento/solicitud-de-cotizacion-semovientes

Evidencia de publicación solicitud de cotización No 1

Fecha de publicación: 05 de octubre de 2026
Plazo para recepción de cotizaciones: Dos (2) días hábiles posterior a la publicación.
Link de consulta de solicitud de cotización:
https://www.casanare.gov.co/documento/solicitud-de-cotizacion-insumos-agricolas



Una vez publicadas se recibieron tres (3) cotizaciones al correo de la Dirección de Desarrollo Rural (desarrollorural@casanare.gov.co) dentro de las cuales cada empresa adjunto, cedula de ciudadanía del representante legal, Rut y cámara de comercio, para lo cual se procedió a revisar la idoneidad de cada una de las empresas obteniendo lo siguiente:

EXPLICATIVO ESTUDIO DE MERCADO

EMPRESA No 1: AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC

NIT: 901244917-4

Fecha de recepción: 06 de octubre de 2026 (1 dia hábil posterior a la publicación)

- Objeto social: El certificado de Cámara de Comercio detalla una lista extensa de actividades, pero incluye explícitamente "la comercialización, distribución, importación, exportación y producción en general de productos e insumos agrícolas y pecuarias". También especifica la realización de labores de "adecuación y preparación de tierras" y la comercialización de "semillas, plantas fertilizantes, herbicidas". Esto guarda relación directa con el objeto del contrato y los servicios agrícolas y bienes cotizados. CUMPLE.
- Renovación mercantil: El certificado de Cámara de Comercio de AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC indica claramente que el último año renovado es 2026, con fecha del 31 de marzo de 2026. CUMPLE..
- Cotización de ítems: El proveedor incluyó una tabla detallada con los 12 ítems solicitados correspondientes a "insumos agricolas". Cada ítem específica su código UNSPSC, descripción técnica, unidad de medida, valor unitario e impuestos. CUMPLE.
- Calidades tributarias: El RUT adjunto evidencia que la empresa tiene activa la responsabilidad 48 (Impuesto sobre las ventas - IVA) y la 52 (Facturador electrónico). Esto se alinea contablemente con la propuesta económica, donde liquidaron correctamente el 19% de IVA en los ítems gravados (como alquileres y equipos) y clasificaron correctamente como "EXCLUIDO DE IVA" los insumos y maquinarias agrícolas exentos. CUMPLE.
- Documentos solicitados: En la cotización se adjuntó el Certificado de Cámara de Comercio, el RUT y la cédula de la representante legal. CUMPLE.
- Antecedentes e inhabilidades: La empresa no presenta inhabilidades conforme a las consultas realizadas en cada plataforma. CUMPLE.

EMPRESA No 2: COMPAÑÍA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC - INNAGROW S.A.S ZOMAC

NIT: 901344895-1

Fecha de recepción: 06 de octubre de 2026 (1 dia hábil posterior a la publicación)

- Objeto social: El certificado de Cámara de Comercio detalla un objeto social sumamente amplio y pertinente. Incluye "estructuración, gestión y ejecución de proyectos agropecuarios", "proyectos de asistencia técnica agropecuaria y empresarial para pequeños, medianos y grandes productores", "servicio de extensión agropecuaria", "producción y comercialización de semillas vegetales", "suministro y comercialización de toda clase de insumos agropecuarios... y demás insumos utilizados en la producción agropecuaria", "servicio de mecanización de suelos para toda clase de cultivos" y la "prestación de servicios de transporte

terrestre de carga". Esto guarda una relación directa e impecable con casi la totalidad de los ítems cotizados. CUMPLE.

- Renovación mercantil: El certificado de Cámara de Comercio indica que el último año renovado es 2026, con fecha del 15 de septiembre de 2026. CUMPLE.
- Cotización de ítems: La representante legal, Yudi Natalia Bustamante Acevedo, incluyó una tabla detallando los ítems 1, 2, y del 6 al 15. Cada ítem incluye las especificaciones técnicas requeridas, la unidad de medida, cantidad, valor unitario sin IVA, la discriminación del IVA (o la indicación "EXCLUIDO DE IVA"), el valor unitario con IVA y el valor total. CUMPLE.
- Calidades tributarias: El RUT confirma que la empresa tiene las responsabilidades 48 (Impuesto sobre las ventas - IVA) y 52 (Facturador electrónico). Esto justifica y soporta legalmente el cobro del impuesto incluido en su propuesta económica. CUMPLE.
- Documentos solicitados: Aporta la propuesta técnica/económica, el RUT, el Certificado de Cámara de Comercio actualizado y la copia de la cédula del representante legal. CUMPLE.
- Antecedentes e inhabilidades: La empresa no presenta inhabilidades conforme a las consultas realizadas en cada plataforma. CUMPLE.

EMPRESA No 3: SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S.

NIT: 900416203-1

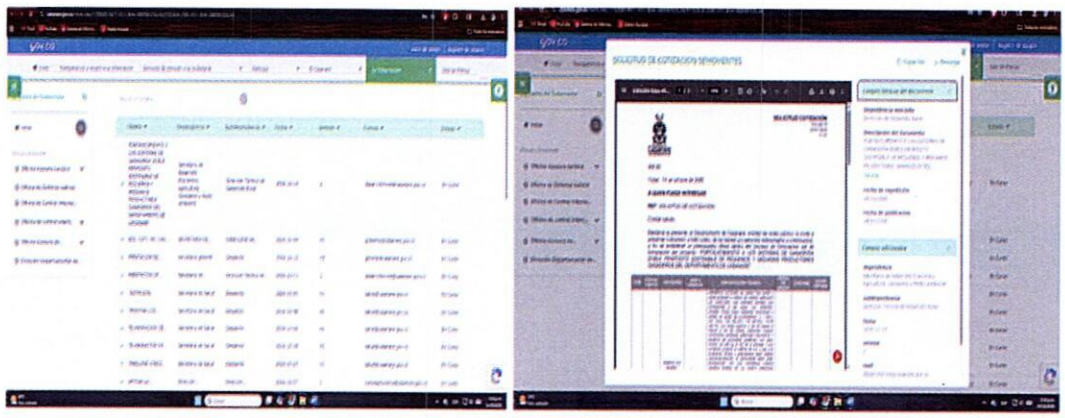
Fecha de recepción: 06 de octubre de 2026 (1 dia hábil posterior a la publicación)

- Objeto social: El certificado de Cámara de Comercio incluye explícitamente dentro de su objeto social las actividades de "suministros y reforestaciones". Esto guarda relación directa y está totalmente acorde con el objeto del contrato, lo que le permite proveer los insumos, el material vegetal y los servicios agropecuarios requeridos. CUMPLE.
- Renovación mercantil: El certificado de Cámara de Comercio indica claramente que el último año renovado es 2026, con fecha del 9 de abril de 2026. CUMPLE.
- Cotización de ítems: La propuesta económica incluye una tabla con los 24 ítems requeridos para el proyecto. Cada ítem especifica la descripción técnica exigida, la unidad de medida, la cantidad , el valor unitario sin IVA, el valor del IVA y el valor total. CUMPLE.
- Calidades tributarias: Al revisar la casilla 53 del RUT adjunto, se evidencia que la empresa cuenta con las responsabilidades 48 (Impuesto sobre las ventas - IVA) y 52 (Facturador electrónico). Esto está en perfecta concordancia con la liquidación del impuesto en su cotización. CUMPLE.
- Documentos solicitados: Aporta la propuesta técnica/económica, el RUT, el Certificado de Cámara de Comercio actualizado y la copia de la cédula del representante legal. CUMPLE.
- Antecedentes e inhabilidades: La empresa no presenta inhabilidades conforme a las consultas realizadas en cada plataforma. CUMPLE.

EXPLICATIVO ESTUDIO DE MERCADO

Evidencia de publicación solicitud de cotización No 2

Fecha de publicación: 14 de octubre de 2026
Plazo para recepción de cotizaciones: Dos (2) días hábiles a partir de la fecha de publicación.
Link de consulta de solicitud de cotización:
https://www.casanare.gov.co/documento/solicitud-de-cotizacion-semovientes



EMPRESA No 1: AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC

NIT: 901244917-4

Fecha de recepción: 14 de octubre de 2026 (1 dia hábil a partir de la publicación)

- Objeto social: El Certificado de Existencia y Representación Legal incluye en su objeto principal las actividades de "cultivo, explotación, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación y producción en general de productos e insumos agrícolas y pecuarias", detallando además el desarrollo de "la ganadería de establo y de campo". De igual manera, se subsana la observación anterior, ya que el nuevo certificado y el RUT evidencian el registro formal del código CIIU 4620 (Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos) dentro de sus otras actividades. CUMPLE.
- Renovación mercantil: El documento refleja que el último año renovado es 2026, con fecha del 31 de marzo de 2026. CUMPLE. Cotización de ítems: Presentaron la oferta económica para los dos ítems pecuarios: 604 hembras bovinas por un valor unitario de $8.600.000 y 324 machos bovinos reproductores por un valor unitario de $12.500.000. CUMPLE.
- Calidades tributarias: Su RUT registra la responsabilidad 48 frente al Impuesto sobre las ventas (IVA). En el formato de cotización desglosaron correctamente un IVA de $0,00, aplicando la exclusión tributaria correspondiente a los animales vivos. CUMPLE. Documentos solicitados: Aportaron la carta de cotización firmada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado (expedido el 2 de octubre

de 2026), RUT y la copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal, María Ligia Rodríguez Jiménez. CUMPLE..

- Antecedentes e inhabilidades: La empresa no presenta inhabilidades conforme a las consultas realizadas en cada plataforma. CUMPLE.

EMPRESA No 2: COMPAÑÍA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC - INNAGROW S.A.S ZOMAC

NIT: 901344895-1

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2026 (2 dia hábil a partir de la publicación)

- Objeto social: El objeto social descrito en su Cámara de Comercio incluye "actividades de cultivo, explotación, transformación, comercialización... de productos e insumos agrícolas y pecuarios". Específicamente autoriza el desarrollo de "la ganadería de establo y de campo" y permite importar/exportar y comercializar animales. CUMPLE.
- Renovación mercantil: El certificado evidencia que el último año renovado es 2026, con fecha del 31 de marzo de 2026. CUMPLE.
- Cotización de ítems: El proveedor incluyó una tabla detallada con los 2 ítems de semovientes (Hembras y Machos bovinos reproductores). Cada uno detalla cantidad (604 y 324 respectivamente), especificaciones técnicas rigurosas, valor unitario, liquidación de IVA en $0 y valor total. CUMPLE.
- Calidades tributarias: El RUT adjunto muestra que la empresa tiene activa la responsabilidad 48 (Impuesto sobre las ventas - IVA) y la 52 (Facturador electrónico). Su propuesta se alinea contablemente al cotizar el ganado sin IVA. CUMPLE.
- Documentos solicitados: Remitió en la propuesta su Certificado de Existencia y Representación Legal, RUT y cédula del representante legal, Carlos Armando Gonzalez Hernandez. CUMPLE.
- Antecedentes e inhabilidades: La empresa no presenta inhabilidades conforme a las consultas realizadas en cada plataforma. CUMPLE.

EMPRESA No 3: M.V. BIOGENETICAS S.A.S.

NIT: 900681784-1

Fecha de recepción: 14 de octubre de 2026 (1 dia hábil a partir de la publicación)

- Objeto social: El certificado mercantil adjunto en el archivo COTIZACION mvbiotecnologia.pdf contempla en su objeto social (área 2) la "Compra, venta y distribución de alimentos concentrados, balanceados, suplementos y productos nutricionales para toda clase de animales (bovinos...)" y la "Ejecución de programas de mejoramiento genético animal". Asimismo, mantienen el código CIIU G4620 como actividad principal en sus registros comerciales y tributarios. CUMPLE.

- Renovación mercantil: Su último año renovado es 2026, con fecha del 28 de marzo de 2026. CUMPLE.
- Calidades tributarias: Son responsables de IVA (código 48) según su RUT, y ofertaron bajo la modalidad a todo costo requerida. CUMPLE.
- Documentos solicitados: Remitieron la cotización firmada, Certificado de Cámara de Comercio, RUT y el documento de identidad de su representante legal, Javier Orlando Blanco Zuñiga. CUMPLE.
- Antecedentes e inhabilidades: La empresa no presenta inhabilidades conforme a las consultas realizadas en cada plataforma. CUMPLE.

2. Efectuada la verificación de la idoneidad de los cotizantes se procedió a estructurar el estudio de mercado, consignando la comparación económica, para determinar si se toma el menor valor o el valor promedio, se procedió a calcular la desviación estándar de cada uno de los ítems, con estos datos se calculo el coeficiente de varación (cv), con la relacion de estos resultados se obtuvo el % de dispersión, efectuado los cálculos aritméticos se empleo los siguientes criterios de selección así:

ITEM	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN	CRITERIO
1	MENOR O IGUAL A 30%	Menor precio
2	MAYOR 30% Y MENOR A 45%	Valor promedio
3	MAYOR 45% Y HASTA EL 100%	Ver nota*

Nota: si la unidad ejecutora obtiene porcentajes de dispersión mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%), deberá solicitar una nueva cotización. Si la dispersión persiste mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%), tomara el valor promedio más económico obtenido por la entidad

Para este caso puntual y de acuerdo a los cálculos aritméticos se tomó el menor valor el cual se consigna en el formato estudio de mercado anexo a este documento.

Revisó:

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Elaboró:

DAVID SANTIAGO FORERO VARELA
Profesional de Apoyo Contratado